

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

24982 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, de referencia MC-0017/2026, con destino a otros usos industriales en el término municipal de Santa Cristina de la Polvorosa (Zamora).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio de resolución.

Examinado el expediente incoado a instancia de Quesos El Pastor - Hijos De Salvador, S.A. (A49009350) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, en el término municipal de Santa Cristina de la Polvorosa (Zamora), por un volumen máximo anual de 180.000 m³, un caudal máximo instantáneo de 60 l/s, y un caudal medio equivalente de 5,7 l/s, con destino a otros usos industriales, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 13 de julio de 2026, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas públicas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Quesos El Pastor - Hijos De Salvador, S.A. (A49009350).

Tipo de uso: Otros usos industriales (planta de fabricación de quesos).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 180.000.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 60.

Caudal medio equivalente (l/s): 5,7.

Procedencia de las aguas: Masa de agua superficial 30400049 – Río Órbigo 7 y masa de agua subterránea 400024 - Valle del Tera.

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el 15 de diciembre de 2021.

Observación: La captación 1 solo se utilizará en situaciones de emergencia en las que no sea posible extraer mediante las captaciones 1 y 2 toda el agua necesaria para suministrar al uso industrial, no pudiendo superar la suma de los volúmenes y caudales extraídos anualmente entre todas captaciones, los volúmenes y caudales concesionales totales.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-22458-ZA, de fecha 25 de junio de 1999. Confederación Hidrográfica del Duero; Resolución de Modificación de Características de

Concesión, de fecha 14 de diciembre de 2021. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; Resolución de Modificación de Características de Concesión, de fecha 9 de julio de 2024. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 20 de julio de 2026.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260032884-1